

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2003, de la Secretaría General, sobre citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra “Prevención de inundaciones en Sierra de Fuentes”.

Declarada urgente la ocupación de los bienes afectados por las obras de: “Prevención de Inundaciones en Sierra de Fuentes”, por acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de septiembre de 2003, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo del I.B.I. o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Fomento, Servicio de Bienes Inmuebles y Expropiación Forzosa, en Mérida, Avda. Vía de la Plata nº 31, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Mérida 16 de septiembre de 2003.

El Secretario General,
(P.D. Orden de 16 de julio de 2003),
RAFAEL PACHECO RUBIO

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS Nº 1					
PREVENCIÓN DE INUNDACIONES EN SIERRA DE FUENTES					
EXPEDIENTE:	OBR2002145				
TÉRMINO MUNICIPAL:	101700	SIERRA DE FUENTES	(CACERES)		
Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar-Citación	Fecha	Hora
31/0	9 / 13 a	AYTO. DE SIERRA DE FUENTES	AYUNTAMIENTO	07/10/2003	10:00
21/0	8 / 153	BORRELLA DURÁN, MANUEL	AYUNTAMIENTO	07/10/2003	10:00
4/0	8 / 46 a	DE LA OSA DURÁN, FÉLIX	AYUNTAMIENTO	07/10/2003	10:00
5/0	8 / 47 a	DE LA OSA DURÁN, FÉLIX	AYUNTAMIENTO	07/10/2003	10:00
8/0	8 / 42	DURÁN GUERRA, PLÁCIDA	AYUNTAMIENTO	07/10/2003	10:00
30/0	4 / 264	FRESNEDA GARCÍA, PEDRO	AYUNTAMIENTO	07/10/2003	10:00
26/0	4 / 234	GUERRA HOLGADO, JORGE	AYUNTAMIENTO	07/10/2003	10:00
27/0	4 / 236	GUERRA HOLGADO, JORGE	AYUNTAMIENTO	07/10/2003	10:00
28/0	4 / 237	GUERRA HOLGADO, JORGE	AYUNTAMIENTO	07/10/2003	10:00
7/0	8 / 32	GUERRA MAESTRE, FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	07/10/2003	10:00
17/0	8 / 118 a	GUERRA SALGADO, JULIA	AYUNTAMIENTO	07/10/2003	10:00
25/0	4 / 233	IGLESIAS MONROY, FELIPE	AYUNTAMIENTO	07/10/2003	10:00
24/0	4 / 232	IGLESIAS VINAGRE, LUIS Y HERMANAS	AYUNTAMIENTO	07/10/2003	10:00
11/0	8 / 35	LUCERO POLO, ANTONIO LUIS	AYUNTAMIENTO	07/10/2003	10:00
22/0	8 / 153	MAESTRE GARCÍA, JOSEFA	AYUNTAMIENTO	07/10/2003	10:00

TÉRMINO MUNICIPAL: 1017700		SIERRA DE FUENTES		(CACERES)	
Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
14/0	8 / 98	MAESTRE GUERRA, JUAN	AYUNTAMIENTO	07/10/2003	10:00
20/0	8 / 113 a	MARTÍNEZ GONZÁLEZ, SANTIAGO	AYUNTAMIENTO	07/10/2003	10:00
6/0	8 / 44	MONROY CARRASCO, JUAN FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	07/10/2003	10:00
15/0	8 / 99 a	MONROY GUERRA, JOSÉ	AYUNTAMIENTO	07/10/2003	10:00
13/0	8 / 49	MONROY GUERRA, VICENTE	AYUNTAMIENTO	07/10/2003	10:00
16/0	8 / 97	NEVADO GONZÁLEZ MANUEL, HDROS. DE	AYUNTAMIENTO	07/10/2003	10:00
19/0	8 / 115	NEVADO GONZÁLEZ, CALIXTO	AYUNTAMIENTO	07/10/2003	10:00
18/0	8 / 112	NEVADO JIMENEZ, NICASIO	AYUNTAMIENTO	07/10/2003	10:00
2/0	8 / 48a	ORTIZ ROYO, ANDRÉS	AYUNTAMIENTO	07/10/2003	10:00
10/0	8 / 34	PUERTO MAESTRE, ALONSO	AYUNTAMIENTO	07/10/2003	10:00
3/0	9 / 107 b	PULIDO NEVADO, ROSA	AYUNTAMIENTO	07/10/2003	10:00
9/0	8 / 33 a	PULIDO SÁNCHEZ, JUAN	AYUNTAMIENTO	07/10/2003	10:00
12/0	8 / 33 b	PULIDO SÁNCHEZ, JUAN	AYUNTAMIENTO	07/10/2003	10:00
1/0	8 / 28	SAN JOSÉ PUERTO, PILAR	AYUNTAMIENTO	07/10/2003	10:00
23/0	8 / 156	SANZ PERALES, BERNARDINO	AYUNTAMIENTO	07/10/2003	10:00
29/0	4 / 238	VINAGRE DELGADO, PLACIDA	AYUNTAMIENTO	07/10/2003	10:00

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2003, de la Secretaría General, sobre citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra "Colectores y EDAR en Herrera del Duque".

Declarada urgente la ocupación de los bienes afectados por las obras de: "Colectores y EDAR en Herrera del Duque", por acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de septiembre de 2003, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo del I.B.I. o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Fomento, Servicio de Bienes Inmuebles y Expropiación Forzosa, en Mérida, Avda. Vía de la Plata nº 31, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Mérida 16 de septiembre de 2003.

El Secretario General,
(P.D. Orden de 16 de julio de 2003),
RAFAEL PACHECO RUBIO